



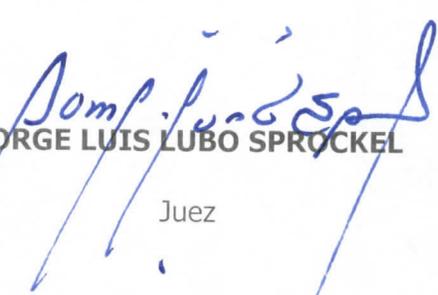
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veinticinco (25) de junio de dos mil dieciocho (2018)

RADICADO: 11001-33-35-026-2017-00238-00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACCIONANTE: JOSÉ DE JESÚS VALERO SARMIENTO
ACCIONADO: NACIÓN- MINSITERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Atendiendo a que mediante audiencia celebrada el 8 de junio de 2018 se fijó fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas el 5 de julio de 2018 y en razón a que el titular del Despacho debe atender compromisos personales dicha fecha, el Despacho reprograma dicha diligencia y fija como nueva fecha el día **doce (12) de julio de dos mil dieciocho (2018) a las diez de la mañana (10:00 am)**, para celebrar la respectiva audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE LUIS LUBO SPROCKEL

Juez

DPOV



JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Por anotación en **ESTADO ORDINARIO** notifico
a las partes la providencia anterior **26 de junio de 2018**,
a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)


LIZZETH VIVIANA CANGREJO SILVA
SECRETARIA

